



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001217-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un Plan Integral para la Prevención y Tratamiento de la Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE) que contemple la implantación de programas de cribado para el diagnóstico precoz en personas a partir de los 50 años, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, Luis Briones Martínez y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE) es una enfermedad crónica que afecta la mácula, una parte del ojo responsable de la visión central y nítida. Se calcula que alrededor del 8,7 % de la población mundial mayor de 50 años la padece, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta cifra puede ser aún mayor en comunidades con una población envejecida, como sucede en Castilla y León, donde cerca del 40 % de la población tiene 50 años o más, mientras que aproximadamente el 25 % supera los 65 años.



La DMAE afecta significativamente la calidad de vida de quienes la padecen. Según expertos, el manejo adecuado de esta enfermedad enfrenta retos como la falta de un diagnóstico temprano generalizado, el acceso desigual a tratamientos innovadores y la insuficiente sensibilización entre pacientes como profesionales sanitarios.

A pesar de los avances en tratamientos, como las terapias con antiangiogénicos para la DMAE húmeda, su acceso en el sistema público de salud sigue siendo deficiente. Además, el diagnóstico temprano continúa siendo un desafío debido a la falta de programas de cribado y a la insuficiencia de equipos diagnósticos avanzados en algunos centros sanitarios.

Teniendo en cuenta que su prevalencia aumenta significativamente con la edad, destaca la necesidad de implementar desde la Junta de Castilla y León medidas preventivas y terapéuticas eficaces para reducir el impacto de esta enfermedad en nuestra población y garantizar una atención sanitaria de calidad, abordando las enfermedades crónicas relacionadas con el envejecimiento y mejorando la calidad de vida de las personas afectadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un Plan Integral para la Prevención y Tratamiento de la Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE) que contemple la implantación de programas de cribado para el diagnóstico precoz en personas a partir de los 50 años".

Valladolid, 17 de diciembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Jesús Puente Alcaraz, Luis Briones Martínez y
Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández